



Se ha publicado en el tablón de anuncios y en el tablón de esta misma web el decreto de aprobación y los listados de admitidos y excluidos provisionales de la Dipu te Beca 2016.

En el listado de excluidos aparece la causa de la no admisión. **Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación, para subsanar las deficiencias y presentar reclamaciones, por lo que el plazo termina el próximo martes 14 de junio a las 14:00 horas**

A continuación mostramos el decreto de aprobación y los listados provisionales de admitidos y excluidos.

- [Decreto de aprobación de listados de la Dipu te Beca 2016.](#)
- [Listado provisional de admitidos.](#)
- [Listado provisional de excluidos.](#)